EL SUBSIDIO ES PERCIBIDO SIN QUE SE CUMPLAN LOS REQUSITOS LEGALES
Manos Limpias pide medidas contra el fraude del PER
Nuestro Sindicato solicita de la Dirección General de Inspección de Trabajo, la adopción de medidas para fortalecer los
mecanismos de control sobre el fraude y que nos sea remitido el número de expedientes sancionadores incoados por la
Inspección.
 Lea el texto íntegro del escrito.
MINISTERIO DE TRABAJO INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCION
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Calle de la Condesa del Venadito, 9, 28027 Madrid ASUNTO: PERCEPCIÓN
SUBSIDIO AGRARIO (PRESUNTO FRAUDE) El Sindicato Colectivo de Funcionarios Públicos Manos Limpias y en
su nombre y representación su Secretario General don Miguel Bernad Remón con D.N.I. Núm. 12.135.624 y domicilio en
la C/ Ferráz nº 13 de Madrid, por el presente escrito, COMPARECE Y DICE,
PRIMERO.- Que a esta representación sindical, están llegando denuncias de ciudadanos de las Comunidades
Autónomas de Andalucía y Extremadura en el sentido de que se está produciendo un fraude por parte de los preceptores
del subsidio agrario. SEGUNDO.- Que al parecer los requisitos, que se precisan para percibir el referido subsidio, no
se cumplen: exigencia efectiva de jornadas reales efectuadas; carencia de rentas y otros requisitos. TERCERO.- Que
se están beneficiando personas que no tienen derecho a percibir el referido subsidio, con la complicidad de los
Alcaldes de los respectivos municipios que deben avalar y controlar tanto las jornadas como el resto de los requisitos.
CUARTO.- Que es preciso fortalecer los mecanismos de control en un momento de situación económica critica en la que
se encuentra el País. El subsidio agrario supone un coste al Gobierno Central (750 millones al año); al mes de
63’5 millones de euros por el PER agrícola andaluz y de 8’8 millones de euros por el PER de Extremadura.
Además la aportación las Comunidades de Andalucía y Extremadura supone un coste de 176 millones de euros. A los
150.000 beneficiarios habría que añadir los afectados por el Decreto Ley 19/3/10 que podrían superar los 221. 000 .
QUINTO.- Que es vox populi que los propios preceptores del subsidio, se jactan de que no han realizado las jornadas y
que disponen de otras rentas, e incluso de otros trabajos. En su virtud, SOLICITO de esa Dirección General,
Admita el presente escrito y se proceda por los órganos de control del INEM a: Fortalecer los mecanismos de control
para evitar el fraude, lo cual supondría un ahorro para las arcas del Tesoro. A remitir a esta representación sindical el
número de expedientes sancionadores incoados por la Inspección.. Es justicia que pido en Madrid a 24 de julio de
2010. EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO MANOS LIMPIAS, FDO.: MIGUEL BERNAD REMON
MANOS LIMPIAS
http://www.manoslimpias.es
Potenciado por Joomla!
Generado: 9 September, 2010, 04:52